

Fecha: 20-07-2023
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Mineduc realiza ajustes para facilitar acceso al programa PIE

Pág.: 2
 Cm2: 412.4
 VPE: \$ 341.493

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Mineduc realiza ajustes para facilitar acceso al programa PIE

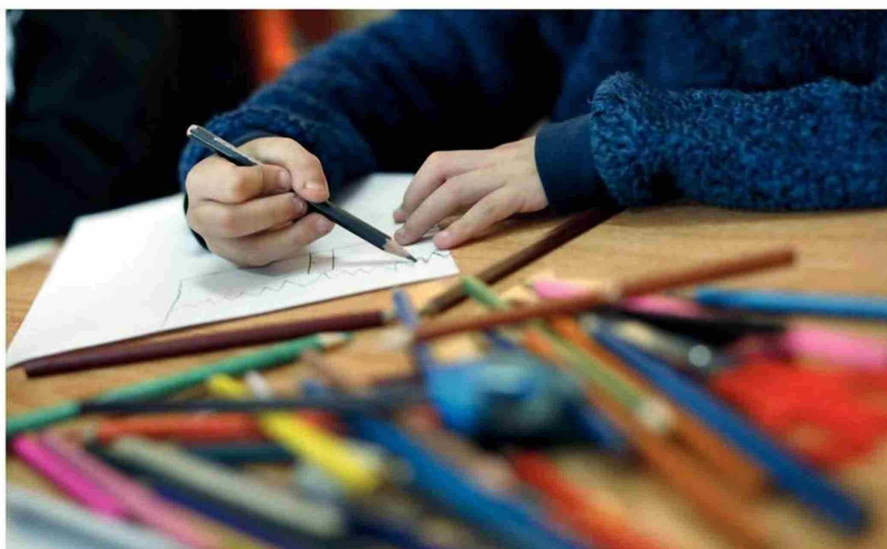
Iniciativa busca mejorar ingreso de escolares con Necesidades Educativas Especiales que no estaban matriculados en el proceso regular.

Ricardo Muñoz E./Redacción
 rmunoz@estrellanorte.cl

El Ministerio de Educación dio a conocer modificaciones al proceso de ingreso excepcional al Programa de Integración Escolar (PIE), esto con el objetivo de reducir la carga administrativa de los establecimientos educacionales del país y también para facilitar el ingreso a esta iniciativa, cuyo nuevo proceso comienza este segundo semestre.

Este proceso extraordinario está abierto cada año para aquellos estudiantes que no alcanzaron a incorporarse a los programas de integración por no haber estado matriculados en el establecimiento al cierre del plazo regular, o bien para sumar alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que sobrepasan el número de cupos por curso.

Dentro de las modificaciones resueltas por la autoridad, una primera medida apunta a que los estudiantes que hayan sido autorizados en forma excepcional el año pasado no deberán ingresar sus carpetas



EL PROCESO EXCEPCIONAL PARA POSTULAR AL PROGRAMA PIE YA COMENZÓ, POR LO QUE EL MINEDUC LLAMA A REVISAR LOS DOCUMENTOS.

con antecedentes nuevamente a la plataforma, sino que bastará con un click en ella para que sean incorporados.

Además, el colegio deberá incluir la cantidad de horas de apoyo que el alumno o alumna requiera, lo que será verificado por la Superintendencia de Educación.

24

meses será la vigencia de diagnósticos asociados a discapacidad y no de 12 como el proceso anterior.

Adicionalmente, y con el fin de evitar las recargas de los recintos de salud, los diagnósticos asociados a discapacidad que se realizaron el año pasado tendrán una vigencia de 24 meses y no de 12, como ocurría anteriormente.

Seguido de ello, para los estudiantes que requieran un cambio de diagnóstico,

el establecimiento no tendrá que escanear los informes profesionales para subirlos a la plataforma PIE, sino que bastará con dejar el respaldo en la carpeta del estudiante.

"Desde el Ministerio de Educación tenemos el compromiso de hacer que la educación sea más accesible para todas y todos, me-

dante estos ajustes se facilitará el ingreso de un gran número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales a los Programas de Integración Escolar, eliminando así las barreras y brindando mayor apoyo a estudiantes y familias, lo que es fruto de un trabajo de revisión que se realiza constantemente en los procesos con el objetivo de dar una respuesta eficiente a las necesidades del sistema educativo", señaló al respecto del Seremi de Educación, Alberto Santander.

Este año, a nivel nacional hay 6.055 establecimientos que reciben subvención del Estado y que cuentan con PIE. En ellos, participan 448.893 estudiantes, cifra que se incrementará a partir del proceso extraordinario de ingreso.

La apertura de la plataforma PIE para los ingresos excepcionales se realizará entre el 17 de julio y el 31 de agosto en la Región de Antofagasta.

Para mayor información están disponibles los correos electrónicos: apoyoplataformapie@mineduc.cl y consultas.fudei@mineduc.cl.